	EXPLICACIÓN DEL DIAGRAMA DE FLUJO		
	EN-01-01-Solicitud de Inscripción de Entidad		
	Fecha: 17/05/2005	Clave: EN-01-01	Página: 1 de 2

I. OBJETIVO

Describir los pasos mediante los cuales una entidad realiza una solicitud de inscripción al Consolidador de Hacienda e Información Financiera Pública CHIP.

II. ALCANCE

Este procedimiento comprende desde la preparación de la solicitud por parte de la entidad hasta la respuesta positiva o negativa por parte del administrador del CHIP.

III. USUARIOS

Los usuarios responsables de las actividades del proceso son:

Área	Cargo
Entidad solicitante	

V. PRODUCTO O SERVICIO.

Entidad inscrita en el CHIP.

VI. EXPLICACIÓN:

1. PREPARA SOLICITUD DE INSCRIPCIÓN



La entidad prepara datos requeridos para la inscripción a través del CHIP y los documentos físicos que soportan la inscripción, los cuales son:

- Copia del acto administrativo de creación
- Copia del NIT

2. REMITE DATOS DE LA ENTIDAD

Ingresar a la página web del sistema (<http://www.chip.gov.co> o, alternativamente a <http://chip.contaduria.gov.co/>) y en el enlace [intranet](#) se registra por primera vez, diligenciando la información básica que le es solicitada en el formulario que allí aparece.

Además, envía por correo los documentos en medio físico que soportan la información diligenciada en el formulario anteriormente descrito, y que son señalados en el punto anterior.

 	EXPLICACIÓN DEL DIAGRAMA DE FLUJO		
	EN-01-01-Solicitud de Inscripción de Entidad		
	Fecha: 17/05/2005	Clave: EN-01-01	Página: 2 de 2

3. INSCRIPCIÓN DE ENTIDADES (ADMINISTRADOR)

Procedimiento predeterminado AD-03-02.

4. FUE AUTORIZADA SU INSCRIPCIÓN?

En caso de NO ser autorizada su inscripción la entidad será notificada mediante una comunicación escrita, si la inscripción es autorizada, la entidad recibirá el usuario y la contraseña para poder acceder al sistema.

5. VERIFICA RECEPCIÓN DE USUARIO Y CONTRASEÑA

Una vez sea activada, la entidad recibirá el usuario y la contraseña a través del correo electrónico que haya relacionado dentro de los datos básicos que diligenció en el Paso 2 de este procedimiento.

6. CAMBIA CLAVE DE ACCESO WEB

Una vez haya recibido el usuario y la contraseña, procede a cambiarlos y a desarrollar el procedimiento Custodia Clave.

7. CUSTODIA CLAVE

Procedimiento predeterminado EN-02-04.

Revisado por:	Aprobado por:	Versión:
		1.0